



UDAE021-2518

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2021

Doctora

MARÍA CRISTINA ROSADO SARABIA

Coordinadora

Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

Congreso de la República

Correo: comisiondelamujer@senado.gov.co o comisionlegalmujercolombia@gmail.com

Ciudad

Asunto: "Estadísticas judiciales de trata de personas
Años 2010 a 2021 – Radicado: MJD-OFI21-0041108-
DPC-3200"

Respetada doctora María Cristina:

ESTA Unidad recibió su comunicación transferida por el Ministerio de Justicia y del Derecho el pasado 9 de noviembre, en la que el punto requiere Pregunta No. 3 – *Sírvase informar cifras de denuncias, **sentencias** que, se han establecido hasta la fecha por el delito de trata de personas". (negrita y subrayado fuera del texto).*

Al respecto, de manera atenta me permito poner a su disposición en la siguiente tabla, el movimiento de procesos conformado por ingresos y egresos efectivos, egresos por sentencias en conocimiento y egresos por auto decisión de fondo en control de garantías para el delito de trata de personas, para el periodo comprendido entre enero del año 2010 y septiembre del año 2021, de conformidad con el reporte realizado por los funcionarios judiciales en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU.

Movimiento de procesos sobre trata de personas a nivel nacional durante los años 2010 – 2020 y enero a septiembre 2021

Año	Ingresos Efectivos	Egresos Efectivos	Egresos por Sentencias	Egresos por Auto Decisión de Fondo
2010	217	216	0	111
2011	452	448	22	243
2012	319	293	16	173
2013	455	433	11	305
2014	428	403	12	300
2015	737	623	21	411
2016	790	692	16	527
2017	544	541	25	448
2018	655	640	30	471
2019	462	412	20	321
2020	327	285	13	266

Año	Ingresos Efectivos	Egresos Efectivos	Egresos por Sentencias	Egresos por Auto Decisión de Fondo
2021	254	225	10	213

Fuente: CSJ – UDAE – SIERJU. Cortes de información históricos.

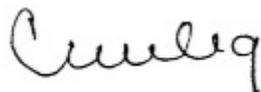
Los cortes de la información son: año 2010: 17/02/2011, año 2011: 30/01/2012, año 2012: 06/02/2013, año 2013: 29/01/2014, año 2014: 26/01/2015, año 2015: 03/08/2016, año 2016: 02/02/2017, año 2017: 30/01/2018, año 2018: 04/02/2019, año 2019: 30/01/2020, año 2020: 09/03/2021 y enero a septiembre de 2021: 25/10/2021.

Los ingresos efectivos corresponden a la demanda nueva de justicia esto es, que no tienen en cuenta los procesos que han pasado de un despacho judicial a otro sin decisión en la instancia. Así mismo, los egresos, corresponden a un auto o decisión que pone fin a la instancia.

De otra parte, me permito comunicar que en la página web de la Rama Judicial puede acceder a la información de gestión de los despachos judiciales, desde el año 2010 al año 2019. Esta información se encuentra disponible en el home de la página en la sección “Servicios” y dando clic en el enlace “Estadísticas Judiciales” o ingresando al siguiente link <https://bit.ly/355TmQE>.

Finalmente, como parte de nuestra estrategia orientada a la mejora continua, respecto del proceso de Gestión de la Información Estadística, agradecemos su colaboración y tiempo empleado en el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción de usuarios a la cual puede acceder en el siguiente enlace <https://bit.ly/3hKeVu6>.

Cordialmente,



CLARA MILENA HIGUERA GUÍO
Directora

UDAE / CMHG / NNBR / DACR / Correo electrónico de 09/11/2021 / ID1069

Copia a: Doctor Miguel Ángel González Chaves, Director de Política Criminal y Penitenciaria – Ministerio de Justicia y del Derecho – Oficio MJD-OFI21-0041108-DPC-3200 – Email: miguel.gonzalez@minjusticia.gov.co